



RESOLUCIÓN EXENTA 5D/Nº: 00641

MAT.: Autoriza pago de OAS fuera de plazo

ANTOFAGASTA, 13 MAY 2014

VISTOS: Lo establecido en el D.F.L. Nº 1/2005; el D.S 369/1985 del Ministerio de Salud; En las Resoluciones Exentas 1A/Nº 1274/1998, 2C/Nº 2990/1999, 1F/Nº 529/1999, 2.1F/Nº 140/1999, 3D/Nº 3816/1998, 3A/Nº 1455/2002; 1G/Nº 3709/2002; 3A/Nº 1814/2003 y 3A/Nº 1738/2006, 1H/Nº 3573/2008; 2H/Nº 1163/2011, 1C/Nº 1388/2011, 2H/Nº 1937/2011, 3.3D/Nº 3002/2011, todas del Fondo Nacional de Salud y la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por Roberto Canales Villarroel y Cia Ltda., R.U.N.78.454.810-4 para el cobro de órdenes de Atención de Salud (O.A.S.), fuera de plazo que a la fecha no han sido canceladas y que los OAS 307594413 y 311622034 son copias las que se encuentran en estado de emitidas.

307728296	307597367	307579413	307423704	307386872	305542741
305489563	305527946	305812073	305832621	305438134	305503189
305521202	311622034	306059048	305854486	306007501	304239576
306086079	305962974	306948260			

2.-La fecha de emisión que presentan las OAS que corresponden al año 2013.-

3.- Informe N°II-DZN-JMD-341-2014 de fecha 13-05-2014, emitido por Jimena Maldonado Díaz.

RESUELVO:

1.- Autorícese el pago de 21 (veinte y uno) O.A.S, por un valor total de \$674.879.- individualizado en considerando primero a la solicitud presentada por el prestador.

2.-Que el prestador debe presentar en cobranza en la Sucursal Bancaria correspondiente dentro del sobre la presente Resolución.

3.- Que la efectiva realización de prestaciones quedará sujeta, conforme a las atribuciones del Fondo, a verificación aleatoria posterior.

Anótese, comuníquese y archívese, "Por Orden del Director"



ELBA VARAS ESPINOZA DIRECTORA ZONAL NORTE (S) FONDO NACIONAL DE SALUD

EVE/JMID/jmd Distribución:

- Roberto Canales Villarroel y Cia Ltda./Baquedano N°664-Antofagasta
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/2008)
- Subdepto. de Programación Financiera
- Archivo Of. de Partes DZN